

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 273 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 25 AGO 2016

VISTOS:

El Informe No. 216-2016-GPyP-MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorandum No. 0200-2016-GM-MDMM de Gerencia Municipal, Informe No. 089-2016-GA-MDMM de la Gerencia de Administración; respecto a, la actualización del Texto Único de Procedimientos No exclusivos (TUSNE); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 37° de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la Entidad, establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los que deberán ser debidamente difundidos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 0393-2011-MDL del 18/10/2011, se aprobó el tarifario del Texto Único de Procedimientos No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar;

Que, mediante Informe No. 216-2016-GOyP-MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, precisa que en coordinación con las áreas encargadas, actualizo los costos del Texto Único de Servicios No exclusivos de la Municipalidad, de acuerdo al monto de la U.I.T., correspondiente al presente año. Asimismo, se incorporó servicios en la Gerencia de Administración, Gerencia de Cooperación Técnica y Desarrollo Económico Local, Gerencia de Desarrollo y Proyección Social, Gerencia de Educación, Cultura y Deporte y en la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, el cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo;

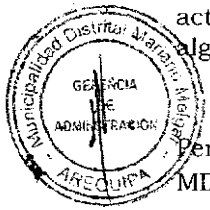
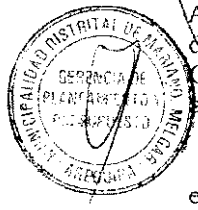
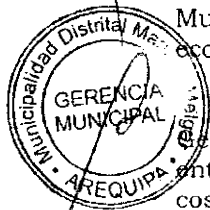
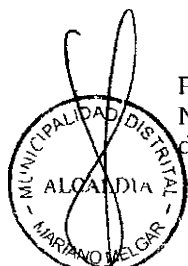
Que, el Informe No. 089-2016-GA-MDMM de la Gerencia de Administración, remite el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad (TUSNE), el cual ha sido actualizado en el monto de acuerdo al % de la U.I.T. vigente, también se ha excluido algunos servicios de alquiler de vehículos y maquinaria que se encuentren inoperativos;

Por estos fundamentos de conformidad al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley del Procedimiento Administrativo General, Dictamen Legal No. 316-2016-MDMM/GAJ y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, todo aquello que se opongan a lo establecido en la presente Resolución.





ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la generación de los clasificadores de ingreso correspondientes y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la difusión de la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación de la presente Resolución conforme a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
[Signature]
D^{ca} Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

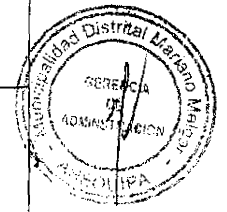
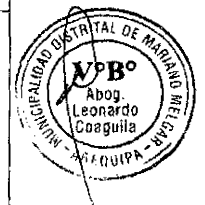


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR
[Signature]
D^{co} Edwin Martínez Talavera
ALCALDE



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
GERENCIA DE ADMINISTRACION						
ALQUILER MAQUINARIA y VEHICULOS						
	a. Clase: Cargador Frontal 145 Hp Año: 1992 Capacidad: 2.5 Modelo: 938 G Motor. Diésel	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	3.29% 2.78%	130.00 110.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	b. Clase: Retroexcavadora: - Año: 1993 - Capacidad: 1 cubo (1.0 MI) - Marca : Case 580G - Combustible: Petróleo -85 HP	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	2.91% 2.51%	115.00 99.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	c. Clase: Camión N3 - Marca: Internacional - Placa: XH-6009 - Año: 2008 - Modelo 7600SBA 6X4 - Combustible: Diésel - Capacidad 14 Cubos---20.38MK	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	3.80% 3.09%	150.00 122.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	d. Clase: Camión Cisterna Placa: VA2-927 Año: 2008 Capacidad: 9.330 Galones	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	4.43% 3.67%	175.00 145.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	e. Clase: Camión Placa: EGI-997 Modelo: MITSUBISHI FUSO Canter Euro Capacidad: 5 TONELADAS MÉTRICAS	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	2.20% 2.03%	87.00 80.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	f. Clase: N3 Camión Marca: MITSUBISHI FUSO Placa: ECJ-257 Año: 2011 Modelo: FUSO FM 106D Combustible: Diesel	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	3.80% 3.04%	150 120	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	





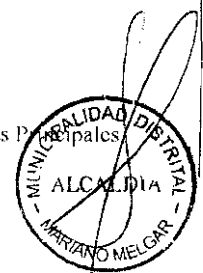
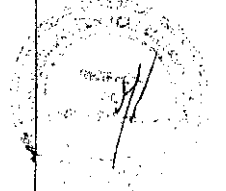
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	Carrocería: Cisterna Peso Bruto: 15.100 Peso Seco: 5.000 Carga Útil: 10.100	- Para Asociaciones u Organizaciones son fines de lucro encargadas de la distribución de agua potable en las partes altas del Distrito de Mariano Melgar	3.24%	128	08 Horas sin combustible con chofer	
	g. Tractor Topador sobre Oruga 180 - 240 HP Modelo: 850J Motor: Diesel Marca: John Deere N° de Serie: RG6090L116345	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	6.33% 6.84%	250.00 270.00	1 hora seca con Chofer 1 hora seca con Chofer	3 días hábiles
2 ALQUILER DE TABLADILLOS, SILLAS Y TOLDOS.						
	a. Alquiler de tabladillos	Medio Tabladillo para vecinos del distrito. Medio Tabladillo para público en general. Medio Tabladillo para vecinos del distrito. Medio Tabladillo para público en general.	0.68% 0.81% 4.05% 4.86%	27.00 32.00 160.00 192.00	Por hora Por hora Por día Por día	5 días hábiles
	b. Alquiler de sillas de plástico	- Para público en general - Para vecinos del distrito	0.04% 0.03%	1.50 1.00	Por día Por día	5 días hábiles
	c. Alquiler de toldos	- Para público en general - Para vecinos del distrito	1.39% 1.14%	55.00 45.00	Por día Por día	5 días hábiles
3 ALQUILER DE LOCALES CULTURALES, SOCIALES Y COMERCIALES.						
	a. ALQUILER CENTRO CÍVICO	1 Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2 Copia de DNI 3 Comprobante de Pago por Garantía 4 Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general: - Para vecinos del distrito	5.70% 2.68% 1.65%	225.00 106.00 65.00	ÚNICO * POR HORA POR HORA	5 días hábiles
II GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.						
II DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
4. AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, ANUNCIOS PROPAGANDA (PANELES, AVISOS,						
	a. Panel Monumental Uninolar Publicitario y Pantallas LED, Plasma o similares.-	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado.			ANUAL.	15 días hábiles



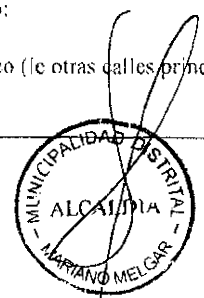
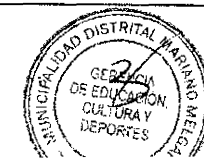
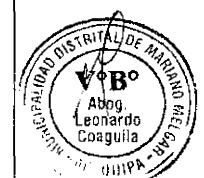
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	Es el anuncio y/o aviso publicitario que cuenta con dos caras y que requiere de una estructura especial que se sostiene en un punto de apoyo y se construye de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones y	3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano.				
	Normas técnicas aplicables.	5. Memoria descriptiva; especificaciones técnicas y plano de estructuras a escala conveniente, suscrito por un Ing. Civil (presentar constancia de habilidad)				
	Pantalla LED, Plasma o similar.- es un aviso publicitario de una cara, destinado a brindar información visual en movimiento por medio de los diodos incandescentes. llamados L.E.E.D.S, los cuales al sincronizarse forman imágenes vividas y en movimiento.	6. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados). 7. Copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 8. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad.				
		9. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. 10. Pago por: Servicios administrativos:	7.00.%	276.50	ANUAL	
		Aprovechamiento del espacio público: En la Av. Jesús:				
		- En la berma central de la cuadra 1 y 2 de la avenida.	118.10.%	4,665.00		
		- En la berma central de otras cuadras de esta avenida.	111.14.%	4,390.00		
		En la Av. Mariscal Castilla				
		- En la berma central de la cuadra 7 y 8 de la avenida.	118.10.%	4,665.00		
		- En la berma central de la cuadra 9 de la avenida.	104.18.%	4,115.00		
		- En la berma central de la cuadra 10 de la avenida.	97.22.%	3,840.00		
		- En la berma central de otras cuadras de esta avenida.	97.22.%	3,840.00		
		Otras principales calles y avenidas del Distrito: - En las hermas centrales u otro espacio público de otras P. Principales, avenidas de	0.00.%			
			90.25.%	3,565.00		



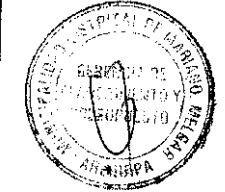
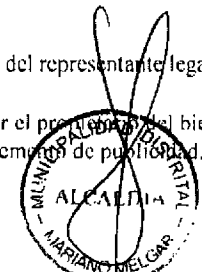
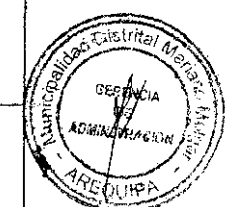
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		NOTA.- Se otorgará previa verificación de Defensa Civil y de acuerdo a situación de la vía.				
	b. PALETAS PUBLICITARIAS y/o TOTEM	a) EN LA BERMA CENTRAL.-			ANUAL.	15 días hábiles
	EN ESPACIOS PÚBLICOS.- Es el elemento de publicidad auto portante de estructura simple de una o dos caras, con o sin soportes.	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4.Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano. 5. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico (presentar constancia de habilidad en caso (le elementos luminosos o iluminados). En caso de elementos luminosos o iluminados que superen los 12m2 6.Copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 7.Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad. 8.Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. 9.Pago por: Servicios administrativos: Aprovechamiento del espacio público: - En la herma central de la cuadra 7 y 8 de la avenida Mariscal Castilla. - En la herma central de la cuadra 9 de la avenida Mariscal Castilla. - En la herma central de otras cuadras de esta avenida Mariscal Castilla. Otras principales calles y avenidas del Distrito: - En la herma central de la Av. Jesús. - En las bermas centrales u otro espacio público (le otras calles principales y avenidas del Distrito.	3.04.%	120.00	ANUAL.	
			16.71.%	660.00		
			15.06.%	595.00		
			13.54.%	535.00		
			16.71.%	660.00		
			16.71.%	660.00		
		b) EN LOS PARADEROS O ESQUINAS.-			ANUAL.	
		1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde,				



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

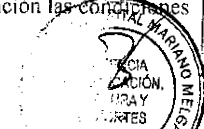
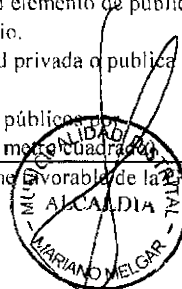
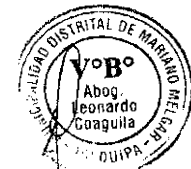
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano. 5. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados). En caso de elementos luminosos o iluminados que superen los 121112 6. Copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 7. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad. 8. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. 9. Pago por: Servicios administrativos:			ANUAL	15 días hábiles
		- En las esquinas 7" y 8" de la avenida Mariscal Castilla. 3.04.% 120.00 - En las esquinas 9" y 10" de la avenida Mariscal Castilla. 16.58.% 655.00 - En las esquinas de otras cuerdas de esta avenida Mariscal Castilla. 13.42.% 530.00 Otras principales calles y avenidas del Distrito. 11.65.% 460.00 - En las esquinas de la Av. Jesús. 16.71.% 660.00 - En las esquinas de la Av. Lima. 16.71.% 660.00 - En las esquinas de otras calles principales y avenidas del Distrito. 11.65.% 460.00				
	c) VALLAS PUBLICITARIAS.- Son elementos de publicidad ubicados en espacios públicos y apoyados en propiedad privada	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4. Documento_ en el cual conste el texto suscrito por el propietario del bien de dominio privado que autoriza la ubicación del elemento de publicidad.				



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

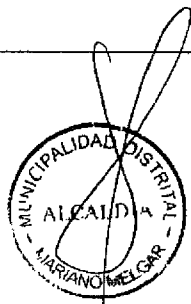
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		5. Copia del acta de la junta o Asamblea de la Junta de propietarios en la que la Mitad más uno de los propietarios autorizan la instalación del elemento de publicidad, en caso de bienes sujetos a propiedad exclusiva con áreas comunes. Si no existe asamblea de propietarios podrá presentarse documento de autorización suscrito por la mitad más uno de los propietarios. 6. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano. 7. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico. En caso de elementos luminosos o iluminados que superen los 12m ² (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados). 8. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad. 9. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. Pago por: Servicios administrativos: 3,04.% 120.00 Aprovechamiento del espacio público (por metro cuadrado) 1,14.% 45.00			ANUAL	15 días hábiles
d)	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD ADOSADOS, BANNERS, BANDERIFORMES A LA PARED, AL TECHO O SIMILARES.-	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DM del interesado. 3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de ser persona jurídica. 4. Documento en el cual conste el texto suscrito por el propietario del bien de dominio privado que autoriza la ubicación del elemento de publicidad, en el caso que el peticionante no sea el propietario. - Elementos de publicidad ubicados en propiedad privada o pública por servicios administrativos: - Elementos de publicidad ubicados en espacios públicos por aprovechamiento de un bien de uso público (por metro cuadrado)	4.05%	160.00	ANUAL	15 días hábiles
		de elementos de publicidad debe existir el informe favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la cual considerará en su calificación las condiciones de	5.57%	220.00		

NOTA.- Para la emisión de la autorización para instalación



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	seguridad y contaminación visual.					
5	AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ÁREAS PARA LA VENTA DE PERIÓDICOS.-	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando ubicación precisa donde se realizará la venta de periódicos 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Pago por Servicios administrativos:	2.18%	86.00	ANUAL	10 días hábiles
6	AUTORIZACIÓN POR 3 DÍAS PARA ACTIVIDAD COMERCIAL EN CEMENTERIO EL ÁNGEL	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Copia del DNI del interesado 3. Recibo de pago de derechos. 4. Croquis de ubicación.	1.01%	40.00		5 días hábiles
7	Ocupación de VIA PÚBLICA TEMPORAL DE VEHÍCULOS	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Copia del DNI del interesado	0.51%	20.00	Por día	2 días hábiles
	(En Fiestas Patronales y Religiosas)	3.Copia del Permiso de Circulación del vehículo, otorgado por la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial de Arequipa 4.Comprobante de pago.				
8	MERCADO CENTRAL DE MARIANO MELGAR					
	a. ALQUILER DE BAÑOS Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) (*)	1 Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2 Copia de DNI . - 3 Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4 Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela. Cuando no haya concesionario el alquiler será: - Alquiler por usuario (urinario) - Alquiler por usuario (para otras necesidades)	2.71.%	107.00	MENSUAL	5 días hábiles
			0.01.%	0.30	por vez	al momento
			0.02.%	0.60	por vez.	al momento
	b. Alquiler de PUESTOS en el Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) Inquilinos con MAS DE 5 anos de antigüedad. (*)	1 Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2 Copia de DNI 3 Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4 Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales.	0.89.%	35.00	MENSUAL	5 días hábiles

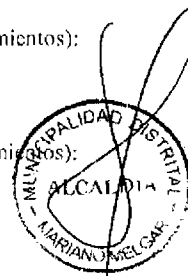
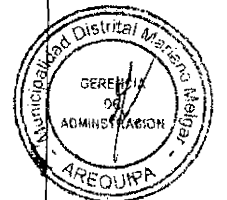
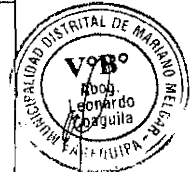


TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S./.)		
		- No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela.				
	c. Alquiler de PUESTOS en el Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) Inquilinos con MENOS DE 5 años de antigüedad. (*)	1 Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2 Copia de DNI 3 Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4 Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela.	1.65.%	65.00	MENSUAL	5 días hábiles
	d. Alquiler de PUESTOS en el Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) Inquilinos NUEVOS (*)	1 Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2 Copia de DNI 3 Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4 Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela.	4.05.%	160.00	MENSUAL	5 días hábiles
(*) Según Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento del Mercado Central Mariano Melgar.						
(**) Manifestando su deseo de alquilar los espacios según el nivel, asumiendo el compromiso de observar de forma obligatoria las condiciones						

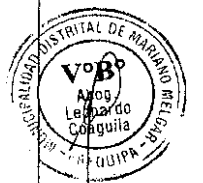
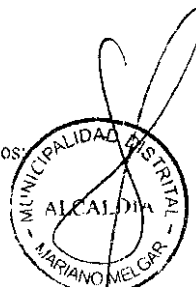
III GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.-

9	ALQUILER Y/O USO DE ESTADIOS PARA FINES CULTURALES Y/O DEPORTIVOS.-	a) ESTADIO MARACANA.- 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por alquiler para público en general (Entrenamientos): 3. Pago por alquiler para academias particulares: b) ESTADIO ROBERTO PONCIANO LÓPEZ.- 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por alquiler para público en general (Entrenamientos): 3. Pago por alquiler para otra actividad c) ESTADIO JUAN PABLO II.- 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por alquiler para público en general (Entrenamientos): 3. Pago por alquiler para otra actividad	1.01% 2.53% 0.89% 2.53% 0.89% 2.53%	40.00 100.00 35.00 100.00 35.00 100.00	POR HORA POR HORA POR HORA	2 días hábiles 2 días hábiles 2 días hábiles
---	---	--	--	---	----------------------------------	--



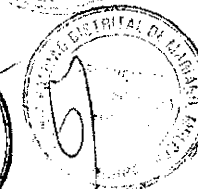
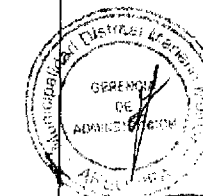
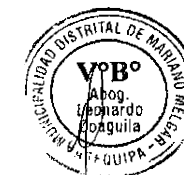
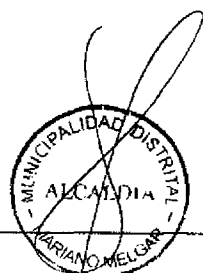
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Nº REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
10	ALQUILER Y USO DE COMPLEJOS Y LOZAS DEPORTIVAS PARA EVENTOS CON FINES CULTURALES y/o DEPORTIVOS.-	a) LOZA DEPORTIVA MARACANA.- 1.Solicitud dirigida al Alcalde.				
		2.Pago por:	0.30%	12.00	POR HORA	2 días hábiles
		a)Alquiler para público en General/durante el día				
		b)Alquiler para público en General/durante la noche	0.71%	28.00		
		b) LOZA DEPORTIVA ULRICH NEISSER.- 1.Solicitud dirigida al Alcalde.				
		2.Pago por:	0.30%	12.00	POR HORA	2 días hábiles
		a) Alquiler para público en General/durante el día				
		b) Alquiler para público en General/durante la noche	0.71%	28.00		
		c) LOZA DEPORTIVA ROBERTO PONCIANO LÓPEZ.- 1.Solicitud dirigida al Alcalde				
		2.Pago por:	0.30%	12.00	POR HORA	2 días hábiles
a)Alquiler para público en General/durante el día						
b)Alquiler para público en General/durante la noche	0.71%	28.00				
d) LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO.- 1.Solicitud dirigida al Alcalde.						
2.Pago por:	0.30%	12.00	POR HORA	2 días hábiles		
a)Alquiler para público en General/durante el día						
b)Alquiler para público en General/durante la noche	0.71%	28.00				
e) LOZA DEPORTIVA GARCILASO DE LA VEGA.- 1.Solicitud dirigida al Alcalde.						
2.Pago por:	0.30%	12.00	POR HORA	2 días hábiles		
a)Alquiler de la loza deportiva para público en General/durante el día	0.30%	12.00	POR HORA	2 días hábiles		
b)Alquiler para público en General/durante la noche	0.71%	28.00				
c)Alquiler de todo el complejo recreacional	2.03%	80.00	POR HORA	2 días hábiles		
d) Casita de fiestas y juegos infantiles	0.89%	35.00	POR HORA	2 días hábiles		
		f) CAMPO DEPORTIVO DE PASTO SINTÉTICO SANTO DOMINGO.- 1.Solicitud dirigida al Alcalde.			POR HORA	EN EL DÍA
		2.Pago por:				
		a)Alquiler para vecinos del distrito				
		De lunes a jueves. de día	0.71%	28.00		
		De lunes a jueves. de noche	1.06%	42.00		
		Los días viernes, sábado, domingo y feriados				
		De día	0.89%	35.00		



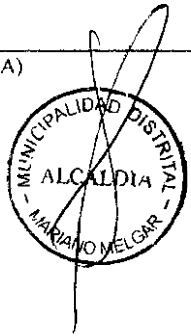
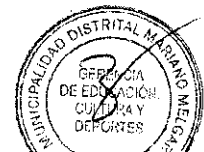
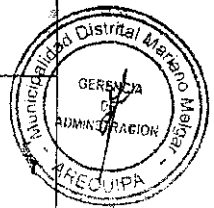
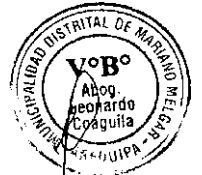
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	52.00 38.00 60.00 44.00 60.00		
		g) CAMPO DEPORTIVO DE PASTO SINTÉTICO LA RINCONADA.- 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche c) Alquiler de cochera a partir de las 8:00 p.m. a 6:00 a.m.	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52% 0.13%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00 05.00	POR HORA	EN EL DÍA
		h) LOZA DEPORTIVA ALTO VILLA CENEPA 1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA



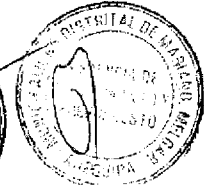
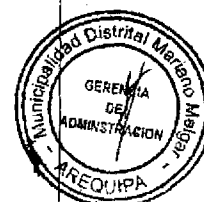
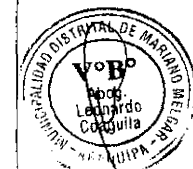
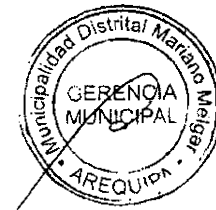
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER		
			(en % UIT)	(en S/.)				
		i) LOZA DEPORTIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71%	28.00	POR HORA	EN EL DÍA		
			1.06%	42.00				
			0.89%	35.00				
			1.32%	52.00				
			0.96%	38.00				
			1.52%	60.00				
			1.11%	44.00				
			1.52%	60.00				
		j) LOZA DEPORTIVA SEÑOR DE HUANCA 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71%	28.00			POR HORA	EN EL DÍA
			1.06%	42.00				
			0.89%	35.00				
			1.32%	52.00				
			0.96%	38.00				
			1.52%	60.00				
			1.11%	44.00				
			1.52%	60.00				
		k) LOZA DEPORTIVA HEROES DEL CENEPA (ZONA A) 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día	0.71%	28.00	POR HORA	EN EL DÍA		
			1.06%	42.00				
			0.89%	35.00				



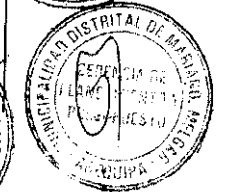
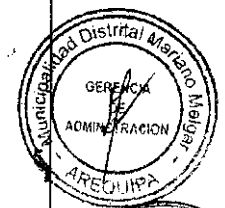
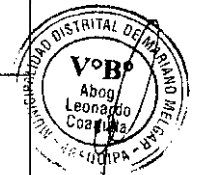
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	52.00 38.00 60.00 44.00 60.00		
		l) LOZA DEPORTIVA HEROES DEL CENEP (ZONA B) 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		m) LOZA DEPORTIVA LAS ROCAS 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		n) LOZA DEPORTIVA LOS OLIVOS 1. Solicitud dirigida al Alcalde.				



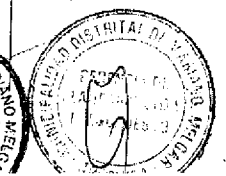
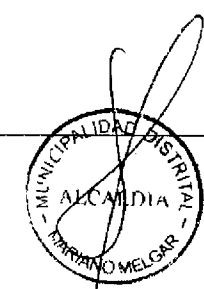
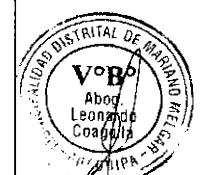
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N ° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves. de día De lunes a jueves. de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves. de día De lunes a jueves. de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		ñ) LOZA DEPORTIVA SIMÓN BOLÍVAR 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves. de día De lunes a jueves. de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves. de día De lunes a jueves. de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		o) LOZA DEPORTIVA CERRITO BELÉN 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves. de día De lunes a jueves. de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves. de día	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00	POR HORA	EN EL DÍA



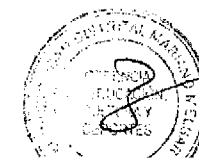
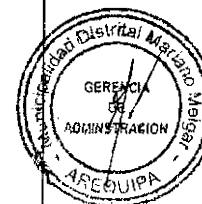
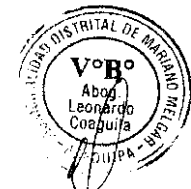
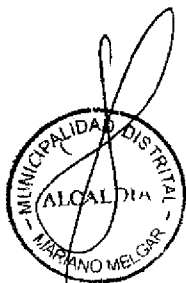
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	1.52% 1.11% 1.52%	60.00 44.00 60.00		
		p) LOZA DEPORTIVA PUEBLO LIBRE 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		q) LOZA DEPORTIVA LOS ÁNGELES 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		r) LOZA DEPORTIVA ATALAYA (ZONA A) 1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día	0.71%	28.00	POR HORA	EN EL DÍA



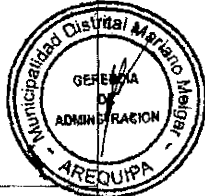
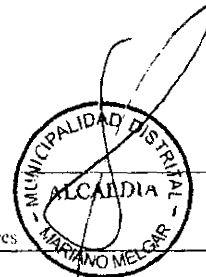
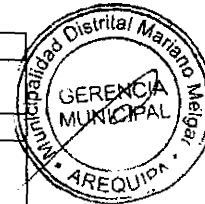
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche h) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00		
		s) LOZA DEPORTIVA ATALAYA (ZONA B) 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		t) LOZA DEPORTIVA MARIANO BUSTAMANTE 1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00	POR HORA	EN EL DÍA



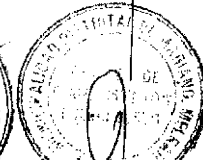
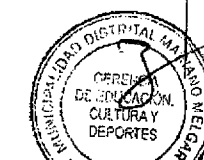
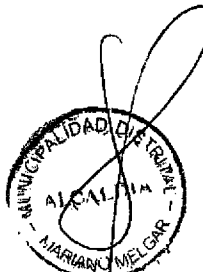
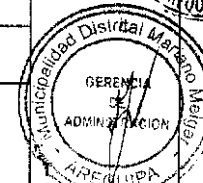
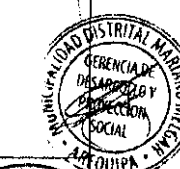
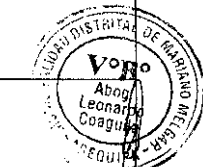
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De noche	1.52%	60.00		
11	ALQUILER Y/O USO DE COMPLEJOS RECREACIONALES	COMPLEJO RECREACIONAL CERRITO BELÉN - Pago por persona adulta	0.03%	1.00	POR DÍA	EN EL DÍA
12	PISCINA TEMPERADA a) Uso público de la piscina	Pago por uso de:			POR DÍA	EN EL DÍA
		- Niños de 1 a 10 años	0.05%	2.00		
		- Escolares (en horario escolar en compañía del profesor y compañeros por una hora)	0.05%	2.00		
		- Público en General	0.08%	3.00		
	- Público en General (acompañantes que no hacen uso de la piscina)	0.04%	1.50			
	b) Alquiler de Cafetería Para venta de comida rápida	1 Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2 Copia del DNI del interesado 3 Comprobante de Pago - Por evento 4 Pago de garantía	1.27% 5.06%	50.00 200.00	Por evento	EN EL DÍA
	c) Alquiler de Stand por mes (1.5m x 1m) Exclusivo para artículos de Natación	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Copia del DNI del interesado 3. Comprobante de Pago 4. Pago de mes adelantado	5.06% 5.06%	200.00 200.00	Por mes	EN EL DÍA
	d) GORRO PARA NATACIÓN e) Boyas, espaguets o tablas	1 Pago por uso general	0.01%	0.50	Por el día	INMEDIATO
	f) Pago de entrada por eventos Culturales y Deportivos	1 Pago en General	0.13%	5.00		
13	COLISEO DEL NIÑO a) Alquiler por función, evento o fecha (3 horas)	1 Solicitud dirigida al Alcalde				
		2 Pago por uso				
		2 días hábiles				
		a) Para público en general	15.19%	600.00	POR 3 HORAS	
		b) Para vecinos del Distrito	7.59%	300.00	POR 3 HORAS	
		c) Para entrenamientos en el día	1.52%	60.00	POR HORA	
	d) Para entrenamientos desde las 17.00 horas	2.28%	90.00	POR HORA		
3 Garantía (solo para puntos a, y b)	8.10%	320.00				
	- Alquiler de Cafetería (Por evento)	1.27%	50.00			
	b) Pago de entrada por eventos Culturales y Deportivos	1 Pago en General	0.13%	5.00		
	c) GIMNASIO DEL COLISEO DEL NIÑO	1 Pago por uso general	0.06%	2.50	EN EL DÍA	
		2. Pago por uso de maquinas elipticas y similares	0.06%	2.50		



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		3. En concesión	50.63%	2000.00	POR MES	5 días hábiles
14	ALQUILER DEL CENTRO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA	1. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, de lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. 2. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, de lunes a viernes de 5: pm a 10:00 p.m. 3. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, los días sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. 4. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, los días sábados, domingos y feriados de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. 5. Alquiler de todo el centro deportivo multifuncional los días sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. 6. Alquiler de todo el centro deportivo multifuncional los días sábados, domingos y feriados de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. 7. Alquiler de los ambientes de atenciones.	0.28%	11.00	POR HORA	02 días
			0.66%	26.00		
			0.41%	16.00		
			0.66%	26.00		
			1.62%	64.00		
			2.15%	85.00		
			0.81%	32.00		
15	VACACIONES ÚTILES Y ESCUELAS PERMANENTES.-	1. Copia de partida de nacimiento o DNI (se dará preferencia a los residentes del distrito) 2. Copia de Recibo de agua o luz PAGO POR ESCUELAS PERMANENTES a) Curso de natación b) Curso de fútbol e) Curso de básquet d) Curso de vóley e) Curso de Kung Fu l) Curso de kárate g) Curso de ajedrez F) Cursos varios			12 CLASES	POR MES
			1.77%	70.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
			0.63%	25.00		
		PAGO POR VACACIONES ÚTILES				
		a) Curso de natación	1.77%	70.00	12 clases	
			POR MES		POR 2 MESES	
		b) Curso de fútbol	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		c) Curso de básquet	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		d) Curso de vóley	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		e) Curso de Kung Fu	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		l) Curso de Yudo	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		g) Curso de karate	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		h) Curso de taek worr li:	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		j) Curso de danza	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		k) Curso de ajedrez	0.63%	25.00	1.14%	45.00



AL MOMENTO

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

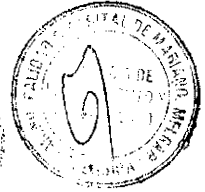
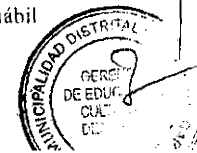
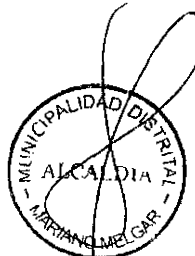
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		l) Dibujo y Pintura	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		ll) Manualidades	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		m) Cómputo (cursos básicos)	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		k) Cursos varios	0.63%	25.00	1.14%	45.00
Nota: la apertura de los cursos dependerá del número de inscritos.						
16	PARQUEO DE LA CUARTA CUADRA DE LA CALLE JUNÍN	1. Derecho de Pago - Sólo para autos y camionetas no mayores de 3 m a 4.50 m de largo.	0.06%	2.5	POR HORA	INMEDIATO

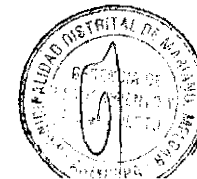
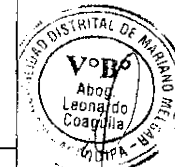
IV. GERENCIA DE DESARROLLO Y PROYECCIÓN SOCIAL

17	a) Alquiler de Usos Múltiples	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Partida de defunción. 3. Copia del DNI del interesado. 4. Comprobante de pago. - Para Público en General - Para Vecinos del Distrito 5. Comprobante de Pago de Garantía.	8.86%	350.00	Por día	Inmediato
			5.06%	200.00	Por día	Inmediato
			5.06%	200.00		

DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO

18	a) autorización entierro bajo superficie en cementerio municipal	1. Partida de defunción o comprobante de trámite. 2. Pago de servicios administrativos. 3. Pago por cesión en uso de subsuelo del Cementerio. - Para niños del distrito - Para niños de otro distrito - Para adultos del distrito. - Para adultos de otro distrito.	1.01%	40.00		15 años	1 día hábil
			7.59%	300.00			
			11.39%	450.00			
			10.13%	400.00			
			13.92%	550.00			
	b) Autorización de entierros en nichos en cementerio	1. Partida de defunción o comprobante de trámite. 2. Pago de servicios administrativos. 3. Pago por cesión en uso de nichos - Primera fila - Segunda fila - Tercera fila - Cuarta fila - Quinta fila	1.01%	40.00	15 años		1 día hábil
			20.25%	800.00			
			30.38%	1200.00			
			32.91%	1300.00			
			20.25%	800.00			
			17.72%	700.00			
	c) Autorización de exhumaciones de cadáveres	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Autorización otorgada por el Ministerio de Salud. 3. Pago por servicios administrativos. 4. Orden Judicial, de ser el caso.	8.86%	350.00	Única		1 día hábil

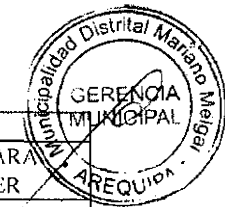




TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

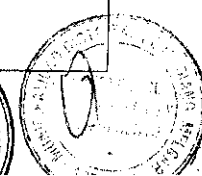
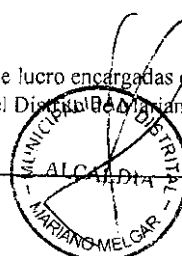
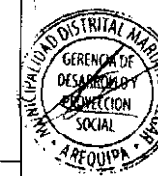
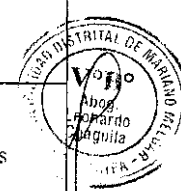
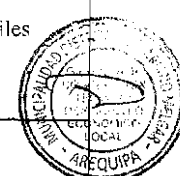
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	d) Servicio de Sepulturero para Tumba El servicio será prestado por un Obrero en el horario de 8:00 am a 03:00 p.m.	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Partida de defunción. 3. Copia del DNI del interesado. 4.Comprobante de pago.	3.80%	150.00	Inmediato	Inmediato
	e) Servicio de Sepulturero para Nicho El servicio será prestado por un Obrero en el horario de 8:00 am a 03:00 p.m.	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Partida de defunción. 3. Copia del DNI del interesado. 4.Comprobante de pago.	2.03%	80.00	Inmediato	Inmediato
IV. GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.-						
19	CERTIFICADO DE DOMICILIO	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Croquis de ubicación. 3.Copia de recibo de agua o luz. 4.Pago por servicios administrativos.	0.63%	25.00	Única	5 días hábiles
V. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS						
20	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO (Para actividades exclusivas del Distrito) 01 Consola de Sonido 02 Parlantes medianos 01 Micrófono con cable.	- Para Entidades Públicas y/o Privadas. Centros Educativos y Vecinos del Distrito 1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Documento que acredite a la Entidad Pública y/o Privada. 3.Copia del DNI del interesado. 4. Comprobante de Pago. - De Lunes a Viernes - Sábados y Domingos 5. Comprobante de Pago de Garantía. - En caso de gastos adicionales.	2.53%	100.00	Por Hora	2 días hábiles
			3.80%	150.00		
			5.06%	200.00		
			1.27%	50.00		





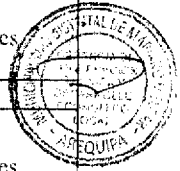
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
I GERENCIA DE ADMINISTRACION						
I ALQUILER MAQUINARIA y VEHICULOS						
	a. Clase: Cargador Frontal 145 Hp Año: 1992 Capacidad: 2.5 Modelo: 938 G Motor: Diesel	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	3.29.% 2.78.%	130.00 110.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	b. Clase: Camión N3 - Marca: Internacional - Placa: XH-6009 - Año: 2008 - Modelo 7600SBA 6X4 - Combustible: Diesel - Capacidad 14 Cubos---20.38MK	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	3.80.% 3.09.%	150.00 122.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	c. Clase: Camión Cisterna Placa: VA2-927 Año: 2008 Capacidad: 9,330 Galones	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	4.43.% 3.67.%	175.00 145.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	d. Clase: Camión Placa: EGJ-997 Modelo: MITSUBISHI FUSO Canter Euro Capacidad: 5 TONELADAS MÉTRICAS	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	2.20.% 2.03.%	87.00 80.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	5 días hábiles
	e. Clase: N3 Camión Marca: MITSUBISHI FUSO Placa: EGJ-257 Año: 2011 Modelo: FUSO FM 106D Combustible: Diesel Carrocería: Cisterna Peso Bruto: 15.100 Peso Seco: 5.000 Carga Útil: 10.100	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito - Para Asociaciones u Organizaciones sin fines de lucro encargadas de la distribución de agua potable en las partes altas del Distrito de Mariano Melgar	3.80% 3.04% 3.24%	150 120 128	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer 08 Horas sin combustible con chofer	



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

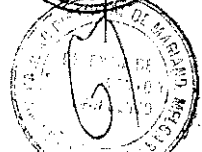
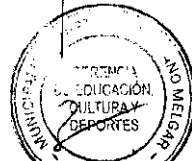
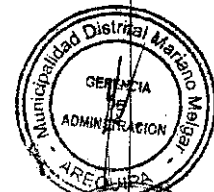
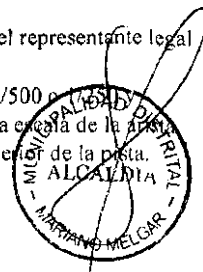
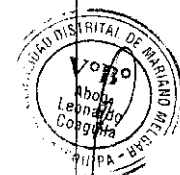
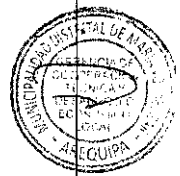
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	f. Tractor Topador sobre Oruga 180 - 240 HP Modelo: 850J Motor: Diesel Marca: John Deere N° de Serie: RG6090L116345	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	6.33. % 6.84. %	250.00 270.00	Hora seca con Chofer Hora seca con Chofer	3 días hábiles
2 ALQUILER DE TABLADILLOS, SILLAS Y TOLDOS.						
	a. Alquiler de tabladillos	Medio Tabladillo para vecinos del distrito. Medio Tabladillo para público en general. Medio Tabladillo para vecinos del distrito. Medio Tabladillo para público en general.	0.68% 0.81% 4.05% 4.86%	27.00 32.00 160.00 192.00	Por hora Por hora Por día Por día	5 días hábiles
	b. Alquiler de sillas de plástico	- Para público en general - Para vecinos del distrito	0.04% 0.03%	1.50 1.00	Por día Por día	5 días hábiles
	c. Alquiler de toldos	- Para público en general - Para vecinos del distrito	1.39% 1.14%	55.00 45.00	Por día Por día	5 días hábiles
3 ALQUILER DE LOCALES CULTURALES, SOCIALES y COMERCIALES.						
	a. ALQUILER CENTRO CÍVICO	1 Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2 Copia de DNI 3 Comprobante de Pago por Garantía 4 Comprobante de Pago por alquiler - Para público en general - Para vecinos del distrito	5.70. % 2.68. % 1.65. %	225.00 106.00 65.00	ÚNICO POR HORA POR HORA	5 días hábiles
II GERENCIA DE COOPERACIÓN, TÉCNICA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.						
II DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
4. AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, ANUNCIOS PROPAGANDA (PANELES, AVISOS, TELEVISORES Y OTROS)						
	a. Panel Monumental Unipolar Publicitario y Pantallas LED, Plasma o similares.- Es el anuncio y/o aviso publicitario que cuenta con dos caras y que requiere de una estructura especial que se sostiene en un punto de apoyo y se construye de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones y Normas técnicas aplicables.	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4.Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano. 5.Memoria descriptiva; especificaciones técnicas y planos de estructuras a escala conveniente, suscrito por un Ing. Civil (presentar con copia de habilidad)			ANUAL	15 días hábiles





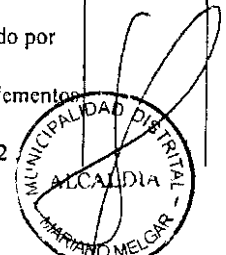
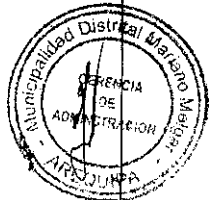
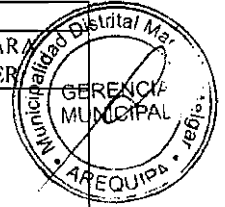
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Nº REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	Pantalla L.E.D. Plasma o similar.- es un aviso publicitario de una cara, destinado a brindar información visual en movimiento por medio de los diodos incandescentes, llamados L.EEDS. los cuales al sincronizarse forman imágenes vividas y en movimiento.	6.Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados). 7.Copia de la carta de la factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 8.Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad.				
		9.Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. 10.Pago por: Servicios administrativos: Aprovechamiento del espacio público: En la Av. Jesús: En la herma central de la cuadra 1 y 2 de la avenida. - En la herma central de otras cuerdas de esta avenida. En la Av. Mariscal Castilla - En la herma central de la cuadra 7 y 8 de la avenida. - En la herma central de la cundra 9 de la avenida. - En la herma central de la cuadra 10 de la avenida. - En la herma central de otras cuerdas de esta avenida. Otras principales calles y avenidas del Distrito: - En las bermas centrales u otro espacio público de otras Principales avenidas de NOTA.- Se otorgará previa verificación de Defensa Civil y de acuerdo a situación de la vía.	7.00.%	276.50	ANUAL	
	b. PALETAS PUBLICITARIAS y/o TOTEM EN ESPACIOS PÚBLICOS.- Es el elemento de publicidad auto portante de estructura simple de una o dos caras, con o sin soportes.	a) EN LA BERMA CENTRAL.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la más saliente del panel y del eje de la base. al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano.			ANUAL.	15 días hábiles



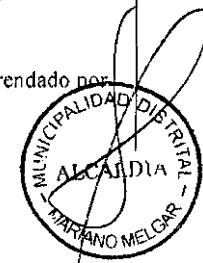
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		5. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados). En caso de elementos luminosos o iluminados que superen los 12m2 6. Copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 7. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad. 8. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. 9. Pago por: Servicios administrativos: Aprovechamiento del espacio público:	3.04.% 16.71.% 15.06.% 13.54.% 16.71.% 16.71.%	120.00 660.00 595.00 535.00 660.00 660.00	ANUAL.	
		b) EN LOS PARADEROS O ESQUINAS.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano. 5. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados). En caso de elementos luminosos o iluminados que superen los 12m2			ANUAL	



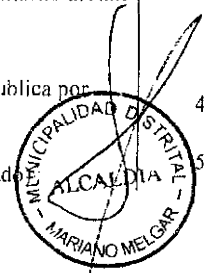
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		6. Copia de la carta de factibilidad de conexión eléctrica por la empresa prestadora de servicios correspondiente. 7. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad. 8. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. 9. Pago por: Servicios administrativos:				15 días hábiles
		- En las esquinas 7" y 8" de la avenida Mariscal Castilla. - En las esquinas 9' y 10" de la avenida Mariscal Castilla. - En las esquinas de otras cuerdas de esta avenida Mariscal Castilla. Otras principales calles y avenidas del Distrito: - En las esquinas de la Av. Jesús. - En las esquinas de la Av. Lima. - En las esquinas de otras calles principales y avenidas del Distrito.	3.04.% 16.58.% 13.42.% 11.65.% 16.71.% 16.71.% 11.65.%	120.00 655.00 530.00 460.00 660.00 660.00 460.00	ANUAL	
	c) VALLAS PUBLICITARIAS.-Son elementos de publicidad ubicados en espacios públicos y apoyados en propiedad privada	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Adjuntar copia del DNI del interesado. 3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4. Documento en el cual conste el texto suscrito por el propietario del bien de dominio privado que autoriza la ubicación del elemento de publicidad. 5. Copia del acta de la junta o Asamblea de la Junta de propietarios en la que la Mitad más uno de los propietarios autorizan la instalación del elemento de publicidad, en caso de bienes sujetos, a propiedad exclusiva con áreas comunes. Si no existe asamblea de propietarios podrá presentarse documento de autorización suscrito por la mitad más uno de los propietarios. 6. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización á escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano. 7. Plano de instalaciones eléctricas, a escalas conveniente, refrendado por ingeniero Eléctrico o Mecánico-Eléctrico.				



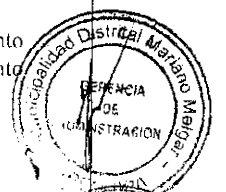
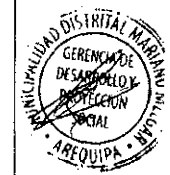
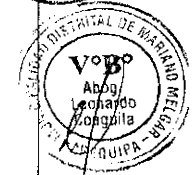
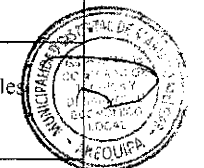
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S./.)		
		<p>En caso de elementos luminosos o iluminados que superen los 12m2 (presentar constancia de habilidad en caso de elementos luminosos o iluminados).</p> <p>8. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad.</p> <p>9. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará.</p> <p>Pago por:</p> <p>Servicios administrativos: 3.04.%</p> <p>Aprovechamiento del espacio público (por metro cuadrado) 1.14.%</p>		120.00		
	d) ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, ADOSADOS, BANNERS, BANDERIFORMES A LA PARED, AL TECHO O SIMILARES.	<p>1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde.</p> <p>2. Adjuntar copia del DM del interesado.</p> <p>3. Copia de escritura de constitución, copia del DNI del representante legal y vigencia de poder en caso de ser persona jurídica.</p> <p>4. Documento en el cual conste el texto suscrito por el propietario del bien de dominio privado que autoriza la ubicación de elemento de publicidad, en el caso que el peticionante no sea el propietario.</p> <p>5. Copia del acta de la junta o Asamblea de la Junta de propietarios en la que la Mitad más uno de los propietarios autorizan la instalación del elemento de publicidad, en caso de bienes sujetos a propiedad exclusiva con áreas comunes. Si no existe asamblea de propietarios podrá presentarse documento de autorización suscrito por la mitad más uno de los propietarios.</p> <p>6. Plano de ubicación con coordenadas UTM, escala 1/500 o 1/250 y esquema de localización a escala 1/5000. Se indicará la escala de la arista más saliente del panel y del eje de la base, al borde exterior de la pista. Debe adjuntar el archivo digital del plano.</p> <p>7. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y del bien urbano o edificación donde se colocará el elemento de publicidad.</p> <p>8. Fotomontaje o posición virtual del anuncio o aviso publicitario para el cual se solicita la autorización, en el cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien donde se instalará. Pago por:</p> <p>Servicios administrativos:</p> <p>- Elementos de publicidad ubicados en propiedad privada o pública por servicios administrativos: 4.05%</p> <p>- Elementos de publicidad ubicados en espacios públicos por aprovechamiento de un bien de uso público (por metro cuadrado) 5.57%</p>		160.00 220.00	ANUAL.	15 días hábiles



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
NOTA.- Para la emisión de la autorización para instalación de elementos de publicidad debe existir el informe favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la cual considerará en su calificación las condiciones de seguridad y contaminación visual.						
5	AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ÁREAS PARA LA VENTA DE PERIÓDICOS.-	1.Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, indicando ubicación precisa donde se realizará la venta de periódicos 2.Adjuntar copia del DNI del interesado. 3.Pago por Servicios administrativos.	2.18%	86.00	ANUAL	10 días hábiles
6	AUTORIZACIÓN POR 3 DÍAS PARA ACTIVIDAD COMERCIAL EN CEMENTERIO EL ÁNGEL	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Copia del DNI del interesado 3. Recibo de pago de derechos. 4. Croquis de ubicación.	1.01%	40.00		5 días hábiles
7	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA TEMPORAL DE VEHÍCULOS (En Fiestas Patronales y Religiosas)	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Copia del DNI del interesado 3.Copia del Permiso de Circulación del vehículo, otorgado por la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial de Arequipa 4.Comprobante de pago.	0.51%	20.00	Por día	2 días hábiles
8	MERCADO CENTRAL DE MARIANO MELGAR					
	a. ALQUILER DE BAÑOS Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) (*)	1. Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2. Copia de DNI , - 3. Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4. Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela. Cuando no haya concesionario el alquiler será: - Alquiler por usuario (urinario) - Alquiler por usuario (para otras necesidades)	2.71. %	107.00	MENSUAL.	5 días hábiles
	b. Alquiler de PUESTOS en el Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) Inquilinos con MAS DE 5 anos de antigüedad.	1. Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2. Copia de DNI 3. Certificado domiciliario de que vive en el distrito.	0.01. % 0.02. %	0.30 0.60	por vez por vez	al momento al momento

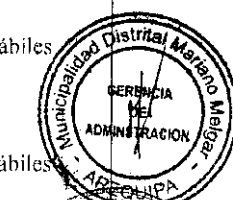
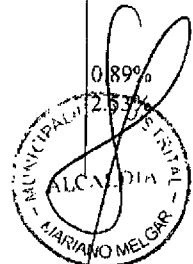
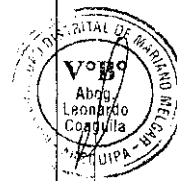


TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Nº REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
(*)		4. Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela.	0.89%	35.00	MENSUAL	5 días hábiles
	c. Alquiler de PUESTOS en el Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) Inquilinos con MENOS DE 5 años de antigüedad. (*)	1. Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2. Copia de DNI 3. Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4. Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela.	1.65%	65.00	MENSUAL	5 días hábiles
	d. Alquiler de PUESTOS en el Mercado Central de Mariano Melgar (primer nivel) Inquilinos NUEVOS (*)	1. Solicitud dirigida al Alcalde (**) 2. Copia de DNI 3. Certificado domiciliario de que vive en el distrito. 4. Declaración jurada que indique lo siguiente: - No tener antecedentes penales ni judiciales. - No tener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto de afinidad con el Alcalde, Regidores o Funcionarios municipales. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - No tener otra actividad económica paralela.	4.05%	160.00	MENSUAL	5 días hábiles
(*) Según Ordenanza Municipal que aprueba el reglamento del Mercado Central Mariano Melgar.						
(**) Manifestando su deseo de alquilar los espacios según el nivel, asumiendo el compromiso de observar de forma obligatoria las condiciones						

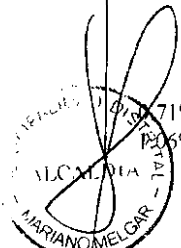
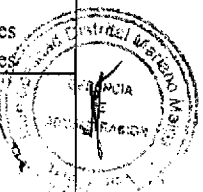
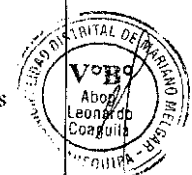
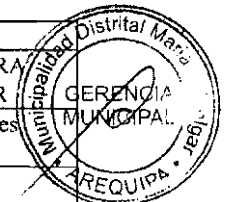
III GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-

9	ALQUILER Y/O USO DE ESTADIOS PARA FINES CULTURALES Y/O DEPORTIVOS.-	a) ESTADIO MARACANA.-				
		1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde.	1.01%	40.00	POR HORA	2 días hábiles
		2. Pago por alquiler para público en general (Entrenamientos):	2.53%	100.00		
		b) ESTADIO ROBERTO PONCIANO LÓPEZ.-				
		1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde.	0.89%	35.00	POR HORA	2 días hábiles
		2. Pago por alquiler para público en general (Entrenamientos):	2.53%	100.00		
		3. Pago por alquiler para otra actividad				
		c) ESTADIO JUAN PABLO II.-				
		1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde.				



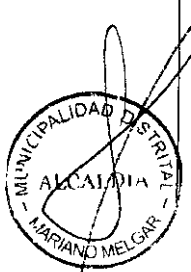
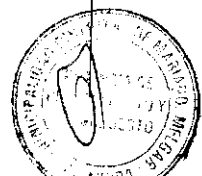
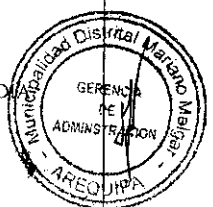
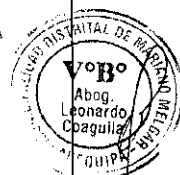
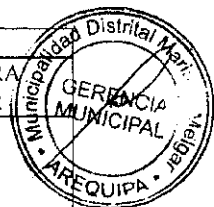
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		2. Pago por alquiler para público en general (Entrenamientos): 3. Pago por alquiler para otra actividad	0.89% 2.53%	35.00 100.00	POR HORA	2 días hábiles
10	ALQUILER Y USO DE COMPLEJOS Y LOZAS DEPORTIVAS PARA EVENTOS CON FINES CULTURALES y/o DEPORTIVOS.-	a) LOZA DEPORTIVA MARACANA.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para público en General/durante el día b) Alquiler para público en General/durante la noche	0.30% 0.71%	12.00 28.00	POR HORA	2 días hábiles
		b) LOZA DEPORTIVA ULRICH NEISSER.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para público en General/durante el día b) Alquiler para público en General/durante la noche	0.30% 0.71%	12.00 28.00	POR HORA	2 días hábiles
		c) LOZA DEPORTIVA ROBERTO PONCIANO LÓPEZ.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para público en General/durante el día b) Alquiler para público en General/durante la noche	0.30% 0.71%	12.00 28.00	POR HORA	2 días hábiles
		d) LOZA DEPORTIVA DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para público en General/durante el día b) Alquiler para público en General/durante la noche	0.30% 0.71%	12.00 28.00	POR HORA	2 días hábiles
		e) LOZA DEPORTIVA GARCILASO DE LA VEGA.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler de la loza deportiva para público en General/durante el día b) Alquiler para público en General/durante la noche	0.30% 0.71%	12.00 28.00	POR HORA	2 días hábiles
		c) Alquiler de todo el complejo recreacional	2.03%	80.00	POR HORA	2 días hábiles
		d) Casita de fiestas y juegos infantiles	0.89%	35.00	POR HORA	2 días hábiles
		f) CAMPO DEPORTIVO DE PASTO SINTÉTICO SANTO DOMINGO.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche	0.71% 0.66%	28.00 42.00	POR HORA	EN EL DÍA



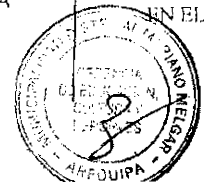
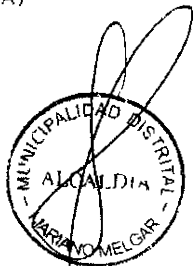
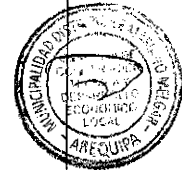
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00		
		g) CAMPO DEPORTIVO DE PASTO SINTÉTICO LA RINCONADA.- 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche c) Alquiler de cochera a partir de las 8:00 p.m. a 6:00 a.m.	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52% 0.13%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00 05.00	POR HORA	EN EL DÍA
		h) LOZA DEPORTIVA ALTO VILLA CENIPA 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados:	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA



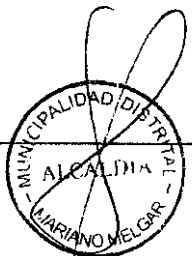
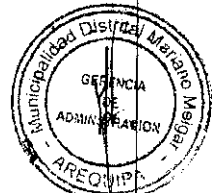
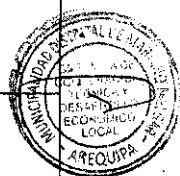
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N ° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De día De noche	1.11% 1.52%	44.00 60.00		
		i) LOZA DEPORTIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32%	28.00 42.00 35.00 52.00	POR HORA	EN EL DÍA
		j) LOZA DEPORTIVA SEÑOR DE HUANCA 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		k) LOZA DEPORTIVA HEROES DEL CENEP (ZONA A) 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados:	0.71% 1.06%	28.00 42.00	POR HORA	EN EL DÍA



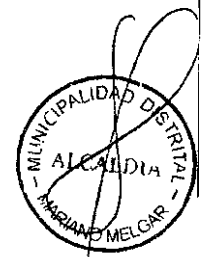
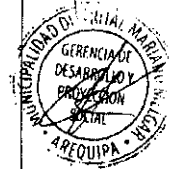
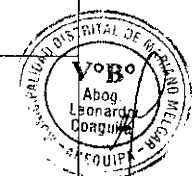
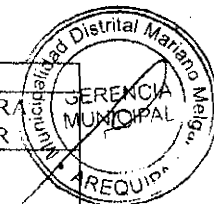
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00		
		l) LOZA DEPORTIVA HEROES DEL CENEPA (ZONA B) 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		m) LOZA DEPORTIVA LAS ROCAS 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		n) LOZA DEPORTIVA LOS OLIVOS				



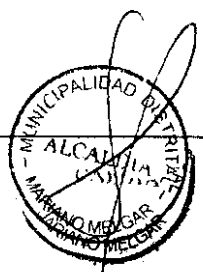
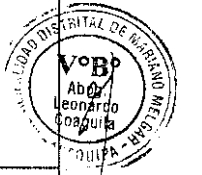
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N ° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		ñ) LOZA DEPORTIVA SIMÓN BOLÍVAR 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		o) LOZA DEPORTIVA CERRITO BELÉN 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General	0.71% 1.06% 0.89% 1.32%	28.00 42.00 35.00 52.00	POR HORA	EN EL DÍA



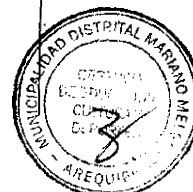
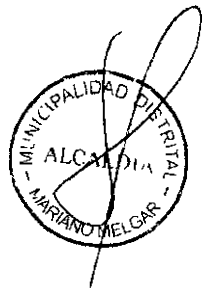
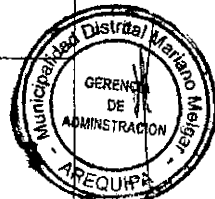
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N ° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	38.00 60.00 44.00 60.00		
		p) LOZA DEPORTIVA PUEBLO LIBRE 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	 0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	 28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		q) LOZA DEPORTIVA LOS ÁNGELES 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	 0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	 28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		r) LOZA DEPORTIVA ATALAYA (ZONA A) 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito			POR HORA	DÍA



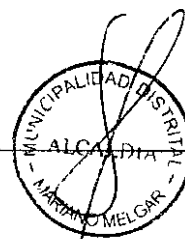
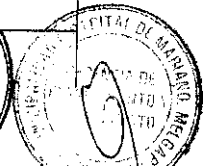
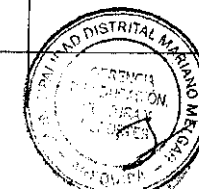
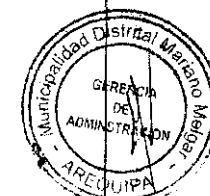
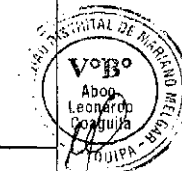
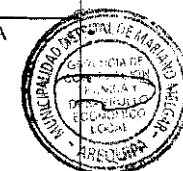
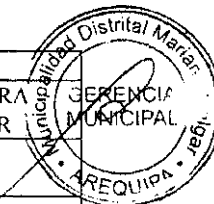
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00		
		s) LOZA DEPORTIVA ATALAYA (ZONA B) 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52% 1.11% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00 44.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA
		t) LOSA DEPORTIVA MARIANO BUSTAMANTE 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Pago por: a) Alquiler para vecinos del distrito De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados: De día De noche b) Alquiler para público en General De lunes a jueves, de día De lunes a jueves, de noche Los días viernes, sábado, domingo y feriados:	0.71% 1.06% 0.89% 1.32% 0.96% 1.52%	28.00 42.00 35.00 52.00 38.00 60.00	POR HORA	EN EL DÍA



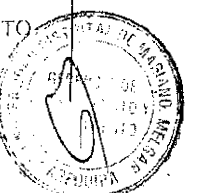
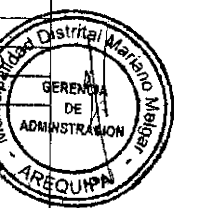
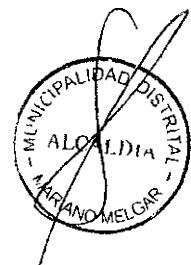
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S./.)		
		De día De noche	1.11% 1.52%	44.00 60.00		
11	ALQUILER Y/O USO DE COMPLEJOS RECREACIONALES	COMPLEJO RECREACIONAL CERRITO BELÉN - Pago por persona adulta	0.03%	1.00	POR DÍA	EN EL DÍA
12	PISCINA TEMPERADA a) Uso público de la piscina	Pago por uso de:			POR DÍA	EN EL DÍA
		- Niños de 1 a 10 años	0.05%	2.00		
	- Escolares (en horario escolar en compañía del profesor y compañeros por una hora)	0.05%	2.00			
	- Público en General	0.08%	3.00			
	- Público en General (acompañantes que no hacen uso de la piscina)	0.04%	1.50			
	b) Alquiler de Cafetería Para venta de comida rápida	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Copia del DNI del interesado 3. Comprobante de Pago - Por evento 4. Pago de garantía	1.27% 5.06%	50.00 200.00	Por evento	EN EL DÍA
	c) Alquiler de Stand por mes (1.5m x 1m) Exclusivo para artículos de Natación	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2. Copia del DNI del interesado 3. Comprobante de Pago 4. Pago de mes adelantado	5.06% 5.06%	200.00 200.00	Por mes	EN EL DÍA
	d) GORRO PARA NATACIÓN Boyas, cspaguetis o tablas	1. Pago por uso general	0.01%	0.50	Por el día	INMEDIATO
13	COLISEO DEL NIÑO a) Alquiler por función, evento o fecha (3 horas)	1. Solicitud dirigida al Alcalde.				
		2. Pago por uso: 2 días hábiles				
		a) Para público en general	15.19%	600.00	POR 3 HORAS	
		b) Para vecinos del Distrito.	7.59%	300.00	POR 3 HORAS	
	c) Para entrenamientos en el día	1.52%	60.00	POR HORA		
	d) Para entrenamientos desde las 17:00 horas	2.28%	90.00	POR HORA		
	3. Garantía (solo para puntos a. y b.) - Alquiler de Cafetería (Por evento)	8.10%	320.00			
	b) Pago de entrada por eventos Culturales y Deportivos	1. Pago en General	1.27% 0.08%	50.00 3.00		
	c) GIMNASIO DEL COLISEO DEL NIÑO	1. Pago por uso general.	0.06%	2.50		EN EL DÍA



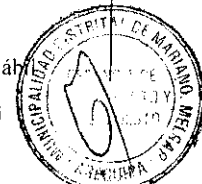
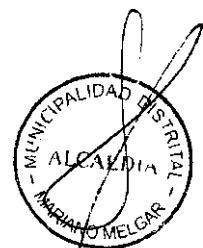
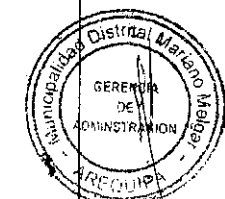
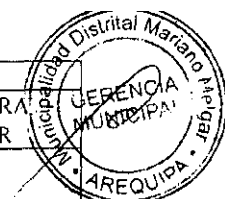
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		2. Pago por uso de maquinas elipticas y similares	0.06%	2.50		
		3. En concesión	50.63%	2000.00	POR MES	5 días hábiles
14	ALQUILER DEL CENTRO DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA	1. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, de lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.	0.28%	11.00	POR HORA	02 días hábiles
		2. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, de lunes a viernes de 5: pm a 10:00 p.m.	0.66%	26.00		
		3. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, los días sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 5:00 p.m.	0.41%	16.00		
		4. Alquiler de la loza deportiva para el público en general, los días sábados, domingos y feriados de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.	0.66%	26.00		
		5. Alquiler de todo el centro deportivo multifuncional los días sábados, domingos y feriados de 6:00 a.m. a 5:00 p.m.	1.62%	64.00		
		6. Alquiler de todo el centro deportivo multifuncional los días sábados, domingos y feriados de 5:00 p.m. a 10:00 p.m.	2.15%	85.00		
		7. Alquiler de los ambientes de atenciones.	0.81%	32.00		
15	VACACIONES ÚTILES Y ESCUELAS PERMANENTES.-	1. Copia de partida de nacimiento o DNI (se dará preferencia a los residentes del distrito)			12 CLASES	POR MES
		2. Copia de Recibo de agua o luz				
		PAGO POR ESCUELAS PERMANENTES				
		a) Curso de natación	1.77%	70.00		
		b) Curso de fútbol	0.63%	25.00		
		c) Curso de básquet	0.63%	25.00		
		d) Curso de vóley	0.63%	25.00		
		e) Curso de Kung Fu	0.63%	25.00		
		l) Curso de kárate	0.63%	25.00		
		g) Curso de ajedrez	0.63%	25.00		
		E) Cursos varios	0.63%	25.00		
		PAGO POR VACACIONES ÚTILES				
		a) Curso de natación	1.77%	70.00	12 clases	AL MOMENTO
					POR MES	
		b) Curso de fútbol	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		e) Curso de básquet	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		d) Curso de vóley	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		e) Curso de Kung Fu	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		l) Curso de Yudo	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		g) Curso de karate	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		h) Curso de taekwondo	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		j) Curso de danza	0.63%	25.00	1.14%	45.00



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
		k) Curso de ajedrez	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		l) Dibujo y Pintura	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		ll) Manualidades	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		m) Cómputo (cursos básicos)	0.63%	25.00	1.14%	45.00
		k) Cursos varios	0.63%	25.00	1.14%	45.00
Nota: la apertura de los cursos dependerá del número de inscritos.						
16	PARQUEO DE LA CUARTA CUADRA DE LA CALLE JUNÍN	1. Derecho de Pago - Sólo para autos y camionetas no mayores de 3 m a 4.50 m de largo.	0.06%	2.5	POR HORA	INMEDIATO
IV. GERENCIA DE DESARROLLO Y PROYECCIÓN SOCIAL						
17	a) Alquiler de Usos Múltiples	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Partida de defunción. 3. Copia del DNI del interesado. 4. Comprobante de pago. - Para Público en General - Para Vecinos del Distrito 5. Comprobante de Pago de Garantía.	8.86% 5.06% 5.06%	350.00 200.00 200.00	Por día Por día	Inmediato Inmediato
DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO						
18	a) Autorización entierro bajo superficie en cementerio municipal	1. Partida de defunción o comprobante de trámite. 2. Pago de servicios administrativos. 3. Pago por cesión en uso de subsuelo del Cementerio. - Para niños del distrito - Para niños de otro distrito - Para adultos del distrito. - Para adultos de otro distrito.	1.01% 7.59% 11.39% 10.13% 13.92%	40.00 300.00 450.00 400.00 550.00	15 años	1 día hábil
	b) Autorización de entierros en nichos en cementerio	1. Partida de defunción o comprobante de trámite. 2. Pago de servicios administrativos. 3. Pago por cesión en uso de nichos - Primera fila - Segunda fila - Tercera fila - Cuarta fila - Quinta fila	1.01% 20.25% 30.38% 32.91% 20.25% 17.72%	40.00 800.00 1200.00 1300.00 800.00 700.00	15 años	1 día hábil
	c) Autorización de exhumaciones de cadáveres	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Autorización otorgada por el Ministerio de Salud. 3. Pago por servicios administrativos.	8.86%	350.00	Única	1 día hábil





TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° REQUISITOS	TARIFAS		DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL	PLAZO PARA ATENDER
			(en % UIT)	(en S/.)		
	d) Servicio de Sepulturero para Tumba El servicio será prestado por un Obrero en el horario de 8:00 am a 03:00 p.m.	4. Orden Judicial, de ser el caso. 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Partida de defunción. 3. Copia del DNI del interesado. 4. Comprobante de pago.	3.80%	150.00	Inmediato	Inmediato
	e) Servicio de Sepulturero para Nicho El servicio será prestado por un Obrero en el horario de 8:00 am a 03:00 p.m.	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Partida de defunción. 3. Copia del DNI del interesado. 4. Comprobante de pago.	2.03%	80.00	Inmediato	Inmediato
IV. GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.-						
19	CERTIFICADO DE DOMICILIO	1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Croquis de ubicación. 3. Copia de recibo de agua o luz. 4. Pago por servicios administrativos.	0.63%	25.00	Única	5 días hábiles
V. OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS						
20	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO (Para actividades exclusivas del Distrito) 01 Consola de Sonido 02 Parlantes medianos 01 Micrófono con cable.	- Para Entidades Públicas y/o Privadas, Centros Educativos y Vecinos del Distrito 1. Solicitud dirigida al Sr. Alcalde. 2. Documento que acredite a la Entidad Pública y/o Privada. 3. Copia del DNI del interesado. 4. Comprobante de Pago. - De Lunes a Viernes - Sábados y Domingos 5. Comprobante de Pago de Garantía. - En caso de gastos adicionales.	2.53%	100.00	Por Hora	2 días hábiles
			3.80%	150.00		
			5.06%	200.00		
			1.27%	50.00		

